



CONTRATO MODIFICACION No. 130242-2-2013

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ÁREA DE ORIGEN

120000-UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	INVERSIONES LIGOL - INVERLIGOL LTDA	
PLAZO INICIAL	8 mes(es)	
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.804.000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital, costos directos e indirectos.	
NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
130242-0-2013	12 de agosto de 2013	2-
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
1	Once (11) meses	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.804.000.00)	

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION

VALOR DE LA ADICION		PRORROGA PLAZO EJECUCION
VALOR ESTA ADICION: N/A		PLAZO ADICIONAL: Dos (2) meses o hasta agotar recursos, evento que ocurra primero
NUEVO VALOR: N/A		NUEVO PLAZO TOTAL: TRECE (13) MESES
CDP No.	N/A	FECHA TERMINACION FINAL: Cinco (5) de octubre de 2014
Código:	N/A	

CLASE DE MODIFICACION: Prórroga y Otros

Se modifica la cláusula relativa al plazo, la cual quedara así: "Plazo de Ejecución": El plazo de ejecución del contrato será de trece (13) meses contados a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar los recursos del presente contrato, evento que ocurra primero. La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del contrato y hasta los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía única y la póliza de responsabilidad civil extracontractual y presentar en debida forma dichos documentos, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente modificación, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en esta obligación contractual. 2. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **05 AGO 2014**

POR BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	POR EL CONTRATISTA
LUCÍA ANGLUO VILLAMIL Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución N. 151 de 2014	NANCY YAMILE BALAGUERA HERRERA CC No 39.792.990 Representante INVERSIONES LIGOL - INVERLIGOL LTDA NIT 900055635-8
Elaboró: NORAMA SAJUDIS NAVARRO NADJAR Subdirectora AC	MARGARITA MARÍA RUA ATEHORTUA

CASILLAS DE CONTROL	
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	
FECHA APROBACION GARANTIAS	
FECHA DE PUBLICACION	
FECHA INICIACION	
FECHA TERMINACION	

Cordis 18126

Sede Administrativa: Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 111 No 68B-95
Código Postal 111611
Teléfono: (57) 11 208 3000 - Línea 195
contactenos@ciha.gov.co
- 137 Fax 669 0812



**BOGOTÁ
HUMANA**